

**DECRETO N° 0235**

**NEUQUÉN, 19 MAR 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 147-S-19 originado en el Pase N° 04/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante el cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **SOAZO ROSA ELENA, L.P. N° 5132**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

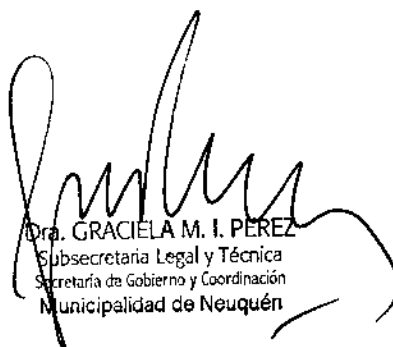
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 19 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 0113/19, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto mediante Acta N° 1696, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que a través del Informe N° 212/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 01 de junio de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **SOAZO ROSA ELENA, L.P. N° 5132 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.065.273, Clase 1958, Categoría 24**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 01 de junio de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **SOAZO ROSA ELENA, L.P. N° 5132 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.065.273, Clase 1958, Categoría 24**, conforme a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo solicitado por la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- mediante Informe N° 212/19.-

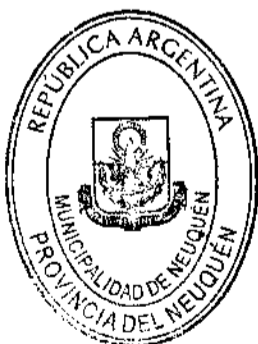
**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **SOAZO ROSA ELENA, L.P. N° 5132**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MAC.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2228</u>
Fecha <u>29.03.2019</u>